



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00013836- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de material de pintura para: Subsuelo, Pabellón Argentina, Departamento de Físico Química, Laboratorio 06 del primer piso del Pabellón Argentina, Departamento de Química Biológica y Obra Departamento Química Teórica y Computacional, Subsuelo, Edificio Integrador;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de los tique factura B/0055-00019903, B/0055-00019904 y B/0055-00019919, emitidos por el proveedor N&E S.A. CUIT: 30-70811415-0, por la suma total de \$184.429,99 (Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintinueve con 99/100), referidos al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con recursos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten los fondos de PROFOIN Infraestructura 2022, primer semestre.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

